



Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

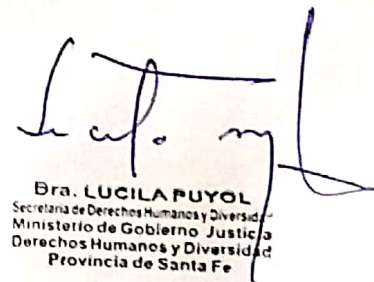
Santa Fe
Provincia

Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*, 30 de marzo de 2021.

Ref. Expte. N.º 02002-0003635-1

En coincidencia con el dictamen precedente, concluyendo en que la situación expuesta incurrió en violencia simbólica, mediática y de género, esta Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad indica poner en conocimiento dicho dictamen a **Colectiva Feminista Savia** y asimismo poner en conocimiento a las autoridades de la emisora **FM 96.1 Mhz de la ciudad de Reconquista**, para que tomen las medidas pertinentes siempre en pos de promover y proteger los Derechos Humanos en general.

Sirva el presente de atenta nota de estilo.



Bra. LUCILA PUYOL
Secretaria de Derechos Humanos y Diversidad
Ministerio de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Diversidad
Provincia de Santa Fe

"2020, año del General Manuel Belgrano."

Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad - Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574916 / 17 / 18



Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

Santa Fe
Provincia

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 26 de marzo de 2021

Dictamen N° 01/2021

Ref – Expte: 2002-0003635-1

Sra. Secretaria:

Las presentes actuaciones refieren a la presentación realizada por el "Colectivo Feminista Savia" a la cual adhieren otros movimientos que nos ponen en conocimiento sobre la violencia simbólica, mediática y de género ejercidas en una entrevista realizada el día viernes 22 de enero en la emisora 96.1 Radio Diez de la ciudad de Reconquista y con el fin de que se tome conocimiento e intervengamos con el propósito que no se sigan produciendo.

De audios del programa radial "Vía Libre" que es conducido por el Licenciado José Odasso y, para esta entrevista, el periodista radial Silvio Batistuta, en lo que se denomina un móvil radial, se presenta en la casa de una familia en Barrio Nuevo de Reconquista en "*razón de denuncias de vecinos que hacen en la radio*" e inquieren a una vecina por "*mandar a pedir a sus hijos para que sus padres, con lo recaudado puedan malgastar el dinero en cigarrillos y bebidas para el padre*".

Siguiendo con el audio del programa y a modo de presentación el periodista desde la radio aclara que "*la sra. es criolla y esta casada con un gitano*", inmediatamente el periodista que hace el móvil, a modo de sorpresa, aclara que "*las chiquitas*" por las que se hace la nota - las que van a pedir-, se encuentran bien. "*...las veo bien*". Deja entrever que las referencias sobre las mismas, al menos las que traían ellos desde la radio, era de una vulnerabilidad social y de salud importante a lo que se ve obligado a aclarar que "*...se encuentran bien, se las ve bien*". Lilliana, que es el nombre de la vecina y que recién puede

intervenir en la entrevista, aclara que *"los otros hijos que no están en este momento en la vereda ya que se encuentran mirando televisión adentro de la casa"*.

Molesto el periodista desde la radio, realiza en forma ininterrumpida varias preguntas *¿Que hace su marido? ; ¿Ud cobra la Asignación? lee un mensaje de un oyente que tiene en su poder que dice., "José, los lleva el papa (a pedir), el se sienta y ve como trabajan en la plaza Central"*. La entrevistada alcanza a contestar que *"... Antes pasaba eso, ahora no, voy yo, esa es la costumbre gitana"*. Sin repreguntar, interrumpiendo la explicación que quería realizar la entrevistada y aseverando veracidad, lee otro mensaje que dice *"...piden mintiendo ya que dicen que tiene un hijo con respirador"*. No, alcanza a decir Liliana, *"pedimos ayuda para comer pero eso no..."*; La vuelve a interrumpir y aseverando que cobra mas de \$ 26.000 entre Asignación Universal y Tarjeta Alimentar y que de acuerdo a sus oyentes *"lo utilizan para fumar y tomar"*. *"Vos tomas? fumas? "Cobrás por tus hijos y no esta bien que lo mandes a trabajar"* asevera el periodista e inmediatamente pasa un audio de una oyente a la que les da *"asco la gente como uds. que mandan a sus hijos a pedir para que sus padres tomen"*. Vuelve afirmar el periodista que *"..la plata que estás cobrando no es para pagar la luz, el alquiler, la cerveza o los cigarrillos es para alimentarlos a ellos. "los chiquitos no tienen que salir mas a vender ", " no trates de esconder la realidad, tu marido toma cerveza todas las mañanas", "no hay que darle a los chicos ya que los padres terminan usando a sus hijos"; "no esta bien que estén tus hijos a la una de la mañana en la plaza pidiendo"; no tenes que llevarlos a tus hijos a trabajar"; "andan todos sucios pidiendo casa por casa para que puedan chupar bebidas y andan con mascadas de coca en la boca" "¿ud. se pone mascada de coca en la boca? . La entrevistada entre todas las afirmaciones, ya con vergüenza alcanza a contestar que *"..nada de eso es cierto, ojala cobrara lo que ud., solo pedimos para comer, no hacemos nada malo.. "**

De acuerdo a los recurrentes, a los cuales se coincide, en esta situación hay presente una Violencia Simbólica, Mediática y Género, una mirada racista y una Estigmatización Social claramente marcada.

Es necesario destacar primero el significado de Violencia Simbólica, la misma se identifica como un tipo de violencia *"amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento"* . Pierre Bourdieu, que es quien nos

Secretaría de Derechos Humanos

Mendoza 3443 – PA - 3000 Santa Fe TEL: (0342) 4574918/16/17
e- mail: secretariaddhh@santafe.gov.ar

introduce en el tema e intenta demostrar el contacto entre dominación del género masculino sobre el femenino. Cuestión , que puede extrapolarse hacia cualquier otra forma de dominación y su influencia tanto individual o general.

Esta expresión de violencia y dominación se impone con un poder oculto basada en hechos simbólicos que presionan los comportamientos individuales o generales de manera pasiva. El poder de esta situación de violencia radica precisamente en la naturalización del orden impuesto, homologando exteriorizaciones de desigualdad social y provocando una reacción rápida o inexistente de parte del individuo. En consecuencia, el influjo dominador actúa sobre la capacidad contextual del oprimido, lo que implica la falta de conocimiento parcial o total de las verdades impuestas. Al producir una influencia en la identidad y capacidad de los dominados, la violencia simbólica genera efectos en el funcionamiento social, cultural y político, al punto que al ser llevada a un punto extremo, ésta puede ocasionar *"una depreciación identitaria de los grupos sociales"* .

En un marco de crisis como la que transitamos, la violencia simbólica vindica las relaciones desiguales de fuerza en las cuales se imponen una forma forzada de vida. Los actos impuestas pueden pasar de dificultar la libertad de movimiento, la ruina del patrimonio o la forma de vida, hasta la imposición de manera de crianza de sus hijos. Estas relaciones pueden acarrear consecuencias mas dañinas aun a las vividas como la perdida de la libertad, la perdida de la identidad y la marginalización profunda.

Se desprende de los audios de la situación planteada que, desde el medio de comunicación referenciado, se cuestiona a la sra., victima de la violencia, sobre su forma de vida, de crianza de sus hijos, de la manera de gastar la Asignación Universal por Hijo o la Tarjeta Alimentaria, de mandar a pedir a sus hijos para poder comer, se tiene una mirada racista la pertenencia a una minoría "gitana" entre otras. Y se lo hace desde desde un lugar simbólico que debería ser "la forma natural" de vida y por el cual los comunicadores recriminan a la ciudadana.

También es necesario remarcar la importancia de los medios de comunicación en la vida democrática la cual es sumamente importante, lo que se manifiesta en el ida y vuelta que se da entre la transmisión de la información, el análisis del destinatario, la instauración de conocimiento particular, su efectos en las decisiones de orden de vida personal y su inserción en el debate publico, lo que implica la formación de opinión pública y

la construcción, individual y general, en la toma de decisiones públicas. Ante esta situación, el manejo tanto público como privado, de los medios de comunicación debe ser siempre tendiente a favorecer a la libertad de expresión.

Ahora bien, como Secretaria de Derechos Humanos, no podemos dejar pasar cuestiones que debemos tener presente como política de estado y que a nuestro entender deberíamos poner en consideración de la comunidad y del medio en particular. En ese sentido nos obliga a precisar que en principio se incurrió en intervenciones comunicacionales discriminatorias, con violencia simbólica y actitudes con contenidos racistas.

Ante esta situación es necesario poner en conocimiento al medio de comunicación nuestra posición y notificar a quienes inician esta instancia administrativa sobre las presentes actuaciones para su consideración y si lo creen oportuno, amplíen las mismas.

Sirva la presente de atenta nota.



Humberto Galarza
Asesor Jurídico